Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar

Convocatoria de Becas 2018-1

para Alumnos de Licenciatura Correspondiente a

Pagos de Inscripción y Reinscripción

A los alumnos que se encuentren inscritos en alguno de los programas educativos de la Universidad, para que realicen sus estudios en ella o en instituciones con las que tenga convenios de intercambio académico estudiantil.

Requisitos generales:

- Estar inscrito en alguno de los programas académicos formales que ofrece la Universidad.
- Contar con un promedio de calificaciones igual o superior a ochenta, al menos en el periodo escolar semestral anterior, con excepción de lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento de Becas de la Universidad*.
- Acreditar que cursó en el periodo anterior, al menos la carga académica promedio en créditos, establecida en el plan de estudios respectivo.
- Reunir las condiciones socioeconómicas conforme a los criterios de elegibilidad establecidos por las autoridades universitarias, en el caso de que el tipo de beca lo requiera.
- Cumplir los requisitos específicos de cada tipo de beca.
- Es indispensable no contar con adeudos.

En esta convocatoria se ofrecen dos modalidades de becas:
Reembolsables y no reembolsables

En la primera existen tres tipos y se distinguen porque el beneficiario se compromete a reintegrar a la Universidad el monto recibido (en el mismo semestre o al concluir sus estudios con un periodo de gracia reglamentario, según sea el caso para cada tipo de beca), mientras que en los seis tipos restantes de la segunda modalidad no existe ese compromiso.

Becas reembolsables

Beca Crédito

Consiste en el financiamiento que se otorga a los alumnos para la realización de sus estudios en la Universidad.

Las becas crédito comprenden los siguientes niveles:

- **Nivel uno:** Destinado al pago de cuotas de reinscripción, colegiatura y cuotas específicas. Se otorgarán hasta 5 becas.
- **Nivel dos:** Mensualidades para apoyar el pago de gastos escolares. Se otorgarán hasta 5 becas.
- **Nivel tres:** Incluye mensualidades para apoyar el pago de los gastos de sustento básico del becario. Se otorgarán hasta 10 becas.

Requisitos específicos:

- Llenar e imprimir solicitud y estudio socioeconómico electrónico (la página Web está en las especificaciones y es únicamente para alumnos solicitantes de nivel licenciatura).
- Contar con un aval que disponga de una garantía hipotecaria (certificado de libertad de gravamen del presente año).
- Presentarse en el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar con la siguiente documentación:
  - Solicitud, estudio socioeconómico, contrato, adendum y pagaré impreso.
  - Comprobante de ingresos reciente del aval (talón de cheque y/o carta de trabajo con comprobación de ingresos).
  - Copia de la identificación oficial vigente del aval (IEE, licencia de conducir, pasaporte o cédula profesional).
  - Recibo de no adeudo del sistema SUEP. **https://pagos.uabc.mx**
  - Copia del número de cuenta de la credencial inteligente (solo en caso de pago de manutención).
  - Copia de la garantía hipotecaria de la beca que se otorgará.
- **Periodo de solicitud nivel uno:** del 3 al 12 de enero , **y recepción de documentos:** del 8 al 12 de enero de 2018.
- **Periodo de solicitud nivel dos y tres:** del 29 de enero al 2 de febrero de 2018.
- **Resultados del nivel dos y tres:** 6 de febrero de 2018.

Beca Patrocinio:

Es aquella que se constituye por donaciones o legados que se transfieren al Fondo Universitario de Becas, para que la Universidad las administre; a cambio la UABC entregará al patrocinador un recibo deducible para efectos fiscales correspondiente al monto de la beca otorgada al estudiante. Los beneficiarios de las becas patrocinio quedarán obligados a restituir al Fondo al menos el cincuenta por ciento del monto de las aportaciones recibidas. Serán aplicables a este tipo de becas las reglas relativas a la forma, plazos y modos de pago de las becas crédito. Los padres o tutores no podrán ser patrocinadores de sus hijos.

Requisitos específicos:

- Copia del Registro Federal de Contribuyentes del patrocinador.
- Presentar carta firmada por el patrocinador en el formato del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.
- Ficha del depósito bancario original de la beca.

Beca Prórroga

Consiste en la autorización para diferir el pago de cuotas de inscripción, reinscripción, colegiatura y cuotas específicas a cargo de los alumnos, para que estos pagos se efectúen dentro del mismo periodo escolar semestral, en los plazos y condiciones establecidos con la Tesorería y el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, en el convenio respectivo.

Requisitos específicos:

- Llenar solicitud (la página Web está en las especificaciones y es únicamente para alumnos solicitantes de nivel licenciatura).
- **Periodo de solicitud:** del 3 al 17 de enero de 2018.

Becas no reembolsables

Beca por Promedio

Se otorga para distinguir a los alumnos de licenciatura que hayan alcanzado los mejores promedios generales de calificaciones en el periodo 2017-2 y por carrera, siempre que el promedio sea igual o superior a noventa.

Esta beca comprende la aportación por parte de la UABC de 100% del monto correspondiente al pago de cuotas de reinscripción, colegiatura y cuotas específicas. Se otorgará al 1% de los alumnos con mejores promedios de cada programa académico.

Los resultados se publicarán el día 12 de enero de 2018, a través de la página electrónica universitaria. Para hacer efectiva la beca es necesario imprimir tu recibo de reinscripción en la página del sistema SUEP. **https://pagos.uabc.mx**
Requisito: no contar con adeudos.

Beca Mérito Escolar

Es la que se otorga a los alumnos de licenciatura o de posgrado que se hicieron merecedores a la Beca Mérito Escolar, de acuerdo al *Reglamento del Mérito Universitario* y a los criterios establecidos por el Comité de Becas.

La beca comprende aportaciones económicas para el pago total de cuotas de inscripción o reinscripción, colegiaturas y cuotas específicas, para la realización de estudios de posgrado y/o acreditación de idioma extranjero que ofrece la Universidad.

Beca Deportiva

Se otorga a los alumnos que tengan una participación relevante como integrantes de equipos deportivos, que representen a la Universidad en eventos locales, estatales, regionales, nacionales o internacionales.

La Beca Deportiva comprende la aportación económica de hasta cien por ciento para el pago de cuotas de reinscripción, colegiaturas y cuotas específicas. Se otorgarán hasta 80 becas deportivas.

Requisitos específicos:

- Llenar e imprimir solicitud electrónica (la página Web está en las especificaciones y es únicamente para alumnos solicitantes de nivel licenciatura).
- Currículum vítae con comprobantes de su participación deportiva como representativo de la UABC del semestre 2017-2.
- Presentar la solicitud y documentación antes citada en el área de becas del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.
- Agregar a la documentación una constancia de participación, emitida por la Facultad de Deportes.
- **Periodo de solicitud:** 3 de enero, y **recepción de documentos:** del 8 al 10 de enero de 2018.

Beca Artística

Es la que se otorga a los alumnos por su destacada participación en actividades artísticas, representando a la Universidad en eventos locales, estatales, regionales, nacionales o internacionales.

Las becas artísticas comprenden la aportación económica de hasta cien por ciento para el pago de cuotas de reinscripción, colegiaturas y cuotas específicas. Se otorgarán hasta 80 becas artísticas.

Requisitos específicos:

- Llenar e imprimir solicitud electrónica (la página Web está en las especificaciones y es únicamente para alumnos solicitantes de nivel licenciatura).
- Currículum vítae con comprobantes de su participación artística como representativo de la UABC del semestre 2017-2.
- Presentar la solicitud y documentación antes citada en el área de becas del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.
- **Periodo de solicitud:** 3 de enero, y **recepción de documentos:** del 8 al 10 de enero de 2018.

Beca Compensación Modalidad Económica

Se otorga a los alumnos que colaboran en las unidades académicas, bibliotecas, laboratorios, talleres y demás instalaciones universitarias, auxiliando en actividades académicas o administrativas durante el ciclo escolar vigente.

La beca comprende el 100% del monto correspondiente al pago de cuotas de reinscripción, colegiatura y cuotas específicas, además de tres aportaciones económicas periódicas de acuerdo a los recursos asignados al programa.

Las becas compensación modalidad económica comprenden los siguientes niveles:

- **Nivel uno:** Destinado al pago de cuotas de reinscripción, colegiatura y cuotas específicas. Se otorgarán hasta 50 becas.
- **Nivel dos:** Comprende tres mensualidades para apoyar el pago de gastos escolares. Se otorgarán hasta 150 becas.

Requisitos específicos:

- Llenar solicitud y carta compromiso (disponible en la página Web y es únicamente para alumnos solicitantes de nivel licenciatura). Presentarse en el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar con la siguiente documentación:
  - Solicitud, estudio socioeconómico y carta compromiso impresos y con firma autógrafa.
  - Comprobante de ingresos reciente de la familia (talón de cheque y/o carta de trabajo con comprobante de ingresos), no contar con un ingreso familiar superior a los cuatro salarios mínimos vigentes en el estado.
  - Recibo de no adeudo del sistema SUEP. **https://pagos.uabc.mx**
  - Copia del número de cuenta de la credencial inteligente (solo en caso de solicitar nivel dos).
- **Periodo de solicitud nivel uno:** del 3 al 11 de de enero de 2018, **y recepción de documentos** del 8 al 11 de enero de 2018
- **Periodo de solicitud y recepción de documentos nivel dos:** del 29 de enero al 2 de febrero de 2018.
- **Resultados del nivel dos:** 6 de febrero de 2018.

Beca Fomento a las Ciencias Naturales y Exactas

Se otorga a los aspirantes a ingresar a la UABC, por su destacada participación en concursos de las ciencias naturales y exactas, en el ámbito estatal y/o nacional.

Comprende la aportación económica para cubrir los gastos de inscripción al primer semestre de alguna de las siguientes carreras: Licenciado en Matemáticas Aplicadas, Biólogo y Físico. Se autorizaron 25 becas de este tipo.

Requisitos específicos:

- Presentar currículum vítae de participación en concursos científicos.
- La solicitud impresa deberá ser presentada en el área de becas, con un oficio de solicitud firmado por el director de la unidad académica.

Especificaciones:

Es necesario llenar la solicitud e imprimirla, para los que así lo requieran, a través de la siguiente página electrónica oficial en internet:

https://alumnos.uabc.mx

Será causa de suspensión de beca, cuando se proporcione documentación falsa; independientemente a las sanciones establecidas por el estatuto y sus reglamentos.

No se recibirá solicitud física si no existe llenado electrónico (únicamente para alumnos solicitantes del nivel licenciatura, para las becas que lo estén requiriendo).

Los resultados de los alumnos beneficiados con la **beca deportiva, artística, crédito (nivel uno) y compensación modalidad económica (nivel uno)** serán publicados el día 15 de enero de 2018, en la página Web que se encuentra en las especificaciones.

La autorización de las becas está sujeta a disponibilidad de estas y recursos financieros.

Para mayor información comunicarse al:
Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, área de becas:

Mexicali:
Tel.: 01(686)841-82-21
E-mail: becasmxl@uabc.edu.mx

Tijuana:
Tel.: 01(664)979-75-20, ext.: 53206
E-mail: becastij@uabc.edu.mx

Ensenada:
Tel.: 01(646)152-82-07
E-mail: becasens@uabc.edu.mx

Mexicali, Baja California, enero de 2018
"Por la realización plena del hombre"

Depto. de Diseño U•A•B•C
14/diciembre/2017